



## **Manual Básico del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo de Safaris Reunidos, S.L**

**Versión 1.0**

**Documento interno corporativo**

**Sistema en fase de implantación progresiva**

**Fecha de aprobación: 15 05 2025**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FINALIDAD DEL MANUAL
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ENTIDAD
5. COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CULTURA DE CUMPLIMIENTO
6. MARCO GENERAL DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN PENAL
7. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ÁREAS DE RIESGO
8. MEDIDAS GENERALES DE CONTROL Y PREVENCIÓN
9. COMUNICACIÓN INTERNA DE INCIDENCIAS
10. COORDINACIÓN EXTERNA DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN
11. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
12. RÉGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO
13. SUPERVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA
14. ENTRADA EN VIGOR
15. ANEXOS

## **1. INTRODUCCIÓN**

Safaris Reunidos S.L., entidad titular y gestora del complejo zoológico y de ocio conocido comercialmente como “Safari Madrid”, desarrolla su actividad en un entorno operativo que exige un especial compromiso con la seguridad, la diligencia organizativa, el cumplimiento normativo y la protección tanto de las personas como de los animales e instalaciones que forman parte de su actividad diaria.

La propia naturaleza de la actividad desarrollada por la entidad que integra atención al público, interacción con visitantes, actividades familiares y escolares, circulación de vehículos en el interior del recinto, mantenimiento de instalaciones, restauración, gestión de animales y coordinación de personal técnico y operativo, hace necesario avanzar hacia la consolidación de mecanismos internos orientados a reforzar una cultura corporativa basada en la responsabilidad, la prevención y las buenas prácticas empresariales.

Con esta finalidad, Safaris Reunidos, S.L. ha iniciado un proceso progresivo de implantación y desarrollo de un Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo orientado a fortalecer los mecanismos internos de supervisión, prevención, detección y reacción frente a posibles riesgos derivados de su actividad.

El presente Manual constituye una primera herramienta corporativa de referencia dentro de dicho proceso de implantación progresiva, estableciendo los principios generales, criterios organizativos y líneas básicas de actuación que deberán orientar la conducta de directivos, trabajadores, colaboradores y demás personas vinculadas a la entidad en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

El sistema implantado parte de una voluntad de mejora continua y adaptación progresiva a las necesidades reales de la organización, teniendo en consideración la estructura, dimensión, actividad y particularidades operativas de la entidad.

Asimismo, la entidad manifiesta expresamente su compromiso con el respeto a la legalidad vigente; la protección de trabajadores y visitantes; la seguridad en el desarrollo de sus actividades; el bienestar animal; la protección de menores y colectivos vulnerables; el respeto al medio ambiente; y la promoción de una cultura ética y de cumplimiento dentro de la organización.

El presente Manual deberá interpretarse como un instrumento dinámico y en permanente evolución, susceptible de actualización, ampliación y mejora conforme avance el proceso de implantación del sistema y se desarrollen nuevas medidas, protocolos y mecanismos internos de control y supervisión.

## **2. FINALIDAD DEL MANUAL**

El presente Manual tiene por finalidad establecer las bases generales del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo de Safaris Reunidos S.L., definiendo los principios, criterios y mecanismos básicos orientados a promover una cultura interna de cumplimiento, responsabilidad y prevención dentro de la organización.

A través de este documento, la entidad pretende avanzar en la implantación progresiva de un modelo organizativo y de supervisión adecuado a las características de su actividad, fomentando conductas responsables y reforzando los mecanismos internos dirigidos a prevenir, detectar y reaccionar frente a posibles riesgos derivados del desarrollo de sus actividades.

El Manual persigue, entre otros, los siguientes objetivos generales promover una cultura corporativa basada en el respeto a la legalidad, la ética empresarial y las buenas prácticas profesionales; reforzar el compromiso institucional de la entidad con la seguridad de trabajadores, visitantes y colaboradores; establecer pautas generales de actuación y comportamiento dentro de la organización; identificar de manera preliminar las principales áreas de riesgo asociadas a la actividad desarrollada por la entidad; favorecer la implantación progresiva de medidas internas de supervisión, control y prevención; impulsar mecanismos internos de comunicación de incidencias y detección de conductas irregulares; promover la protección del bienestar animal, el respeto medioambiental y la adecuada conservación de las instalaciones; y consolidar progresivamente un sistema interno adaptado a las necesidades reales y características operativas de la entidad.

El presente Manual constituye un documento marco de carácter general, integrado dentro de un proceso progresivo de implantación y mejora continua del sistema de cumplimiento normativo de la entidad, pudiendo ser complementado en el futuro mediante protocolos específicos, procedimientos internos, acciones formativas y demás medidas organizativas que resulten oportunas.

## **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Manual será de aplicación general a todas las personas que desarrollen funciones, actividades o colaboraciones profesionales dentro del ámbito organizativo y operativo de Safaris Reunidos S.L., con independencia de la modalidad jurídica o contractual que vincule a dichas personas con la entidad.

En particular, el contenido del presente documento resultará aplicable, en la medida que corresponda, a administradores y órganos de dirección; personal directivo; trabajadores y empleados; cuidadores, veterinarios y personal técnico; personal de mantenimiento y servicios; personal de restauración y atención al público; colaboradores externos; proveedores y empresas contratistas que desarrollen actividades dentro de las instalaciones; así como cualquier otra persona que actúe en representación, colaboración o interés de la entidad.

La entidad promoverá progresivamente el conocimiento y difusión interna de los principios contenidos en el presente Manual, impulsando medidas de información, sensibilización y formación adaptadas a las características y funciones de las distintas áreas operativas de la organización.

Asimismo, las personas sujetas al presente Manual deberán desarrollar sus funciones conforme a criterios de diligencia, responsabilidad, buena fe y respeto a la normativa vigente, colaborando activamente en la prevención y adecuada comunicación de posibles incidencias, irregularidades o situaciones de riesgo que pudieran detectarse en el desarrollo de la actividad empresarial.

#### **4. ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ENTIDAD**

Safaris Reunidos S.L. desarrolla su actividad principal en el ámbito de la gestión y explotación de instalaciones zoológicas, recreativas, educativas y de ocio familiar, integrando diferentes áreas operativas orientadas a la atención de visitantes, conservación y cuidado animal, mantenimiento de instalaciones y desarrollo de actividades complementarias vinculadas a su actividad.

La entidad opera a través del complejo conocido comercialmente como “Safari Madrid”, situado en el término municipal de Aldea del Fresno (Madrid), desarrollando actividades que implican la interacción coordinada de diferentes áreas funcionales y equipos profesionales especializados.

La actividad de la entidad integra, entre otras, la atención y recepción de visitantes; gestión de accesos y taquillas; actividades familiares, escolares y de grupos organizados; restauración y servicios complementarios; mantenimiento y conservación de instalaciones; circulación y control interno de vehículos; cuidado, supervisión y manejo de animales; asistencia veterinaria y controles sanitarios; coordinación operativa y logística y administración y gestión interna.

La entidad desarrolla su actividad en un entorno que requiere especiales niveles de coordinación, diligencia y supervisión, dadas las particularidades derivadas de la presencia de animales; la concurrencia de visitantes; la participación frecuente de menores de edad y grupos escolares y el uso de instalaciones abiertas al público;

En atención a ello, la entidad considera prioritario avanzar progresivamente en el fortalecimiento de mecanismos internos orientados a reforzar la seguridad operativa; promover buenas prácticas profesionales y prevenir incidencias.

La estructura organizativa y funcional de la entidad podrá evolucionar y adaptarse progresivamente conforme a las necesidades operativas de la actividad y al desarrollo del presente Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo.

## **5. COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CULTURA DE CUMPLIMIENTO**

Safaris Reunidos S.L. manifiesta expresamente su compromiso con el desarrollo de una actividad empresarial basada en el respeto a la legalidad vigente, la responsabilidad organizativa, la seguridad de las personas, el bienestar animal y la promoción de una cultura ética y preventiva dentro de la organización.

La entidad considera que el cumplimiento normativo constituye un elemento esencial para el adecuado desarrollo de su actividad y para la protección de trabajadores, visitantes, colaboradores, proveedores y demás personas vinculadas directa o indirectamente con el funcionamiento del complejo. En este contexto, la dirección de la entidad asume el compromiso de impulsar progresivamente medidas organizativas, preventivas y formativas orientadas a fomentar conductas responsables y diligentes y prevenir situaciones de riesgo.

Safaris Reunidos SL promoverá igualmente una política de tolerancia frente a conductas contrarias a la legalidad, la seguridad, la integridad profesional, el bienestar animal o el adecuado funcionamiento de las instalaciones y servicios.

Todas las personas vinculadas a la organización deberán desarrollar sus funciones con criterios de profesionalidad, diligencia y responsabilidad, colaborando activamente en la detección y adecuada comunicación de posibles incidencias, riesgos o irregularidades que pudieran afectar a la entidad, sus trabajadores, visitantes, animales o instalaciones.

La implantación del presente Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo se concibe como un proceso progresivo y dinámico, orientado a la mejora continua y adaptación permanente a las necesidades reales de la organización y a la evolución de los riesgos asociados a su actividad.

## **6. MARCO GENERAL DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN PENAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

El Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo implantado por Safaris Reunidos S.L. constituye un conjunto progresivo de medidas organizativas, criterios de actuación, mecanismos internos de supervisión y pautas de conducta orientadas a reforzar una cultura corporativa basada en la responsabilidad, la diligencia y el respeto a la legalidad vigente.

La entidad asume que el adecuado funcionamiento de una organización dedicada a actividades zoológicas, recreativas, educativas y de atención al público requiere no solo el cumplimiento formal de las obligaciones legales aplicables, sino también la implantación progresiva de mecanismos internos que favorezcan la prevención de riesgos, la detección temprana de incidencias y la mejora continua de los sistemas de organización y supervisión.

El presente sistema se desarrolla atendiendo a las características reales de la entidad, a su estructura organizativa, a la dimensión de sus actividades y a la naturaleza específica de los riesgos asociados a su funcionamiento ordinario. En consecuencia, el modelo

implantado responde a un criterio de proporcionalidad y adaptación progresiva, concebido como una herramienta dinámica susceptible de evolución y perfeccionamiento continuo.

La finalidad del sistema no se limita exclusivamente a la prevención de posibles incumplimientos normativos, sino que persigue igualmente consolidar una cultura interna de responsabilidad compartida, buenas prácticas profesionales, seguridad operativa y adecuada protección de trabajadores, visitantes, colaboradores y animales.

Dentro de este proceso de implantación progresiva, la entidad impulsará de manera gradual el desarrollo de nuevas medidas organizativas, protocolos internos, acciones formativas y mecanismos de supervisión que permitan fortalecer y consolidar el sistema conforme evolucionen las necesidades operativas y los riesgos asociados a la actividad desarrollada.

Asimismo, el sistema parte de la implicación activa de la dirección de la entidad y de la colaboración responsable de todas las personas vinculadas a la organización, considerando esencial la participación conjunta de trabajadores, responsables operativos y colaboradores en la consolidación de un entorno profesional basado en la diligencia, la seguridad y el cumplimiento normativo.

## **7. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ÁREAS DE RIESGO**

Atendiendo a la naturaleza y características de la actividad desarrollada por Safaris Reunidos S.L., la entidad ha realizado una identificación preliminar de determinadas áreas de riesgo y ámbitos especialmente sensibles desde el punto de vista organizativo, operativo y normativo, con la finalidad de favorecer la implantación progresiva de medidas de supervisión, prevención y control adecuadas a su actividad.

Dicha identificación preliminar parte de la consideración de las particularidades inherentes a la gestión de instalaciones zoológicas y recreativas abiertas al público, en las que concurren diariamente trabajadores, visitantes, menores de edad, vehículos, animales e instalaciones técnicas que requieren especiales niveles de coordinación y diligencia.

Entre las principales áreas de atención y supervisión preventiva se encuentran aquellas relacionadas con la seguridad y protección de trabajadores y visitantes, la adecuada conservación y mantenimiento de instalaciones, la circulación interna de vehículos, la interacción con animales, la protección del bienestar animal, la correcta gestión de actividades dirigidas a menores y grupos escolares, así como el adecuado funcionamiento de los servicios de restauración y atención al público.

La entidad considera igualmente relevante reforzar progresivamente mecanismos internos dirigidos a prevenir situaciones de conflicto laboral, conductas inapropiadas, incumplimientos normativos, incidencias relacionadas con la protección de datos personales o actuaciones que pudieran afectar negativamente a la seguridad, integridad o reputación de la organización.

Del mismo modo, la entidad reconoce la importancia de mantener una adecuada coordinación documental y administrativa, así como de promover criterios de actuación responsables en las relaciones con proveedores, colaboradores externos y empresas que desarrollen actividades dentro de las instalaciones.

La presente identificación preliminar de áreas de riesgo constituye una primera aproximación general dentro del proceso de implantación del sistema, pudiendo ser ampliada, actualizada y desarrollada progresivamente conforme se avance en el análisis interno de procedimientos, actividades y necesidades operativas de la entidad.

## **8. MEDIDAS GENERALES DE CONTROL Y PREVENCIÓN**

Dentro del proceso progresivo de implantación del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo, Safaris Reunidos S.L. impulsará y desarrollará medidas organizativas orientadas a reforzar los mecanismos internos de prevención, supervisión y control vinculados a las distintas áreas de actividad de la entidad.

La implantación de dichas medidas se realizará de forma gradual y adaptada a las necesidades reales de la organización, atendiendo a la estructura de la entidad, a la complejidad operativa de sus actividades y a la evolución de los riesgos asociados a su funcionamiento ordinario.

Con carácter general, la entidad promoverá mecanismos internos dirigidos a favorecer el adecuado cumplimiento de las normas aplicables, la correcta coordinación entre áreas operativas y la consolidación de criterios homogéneos de actuación en materia de seguridad, diligencia profesional y prevención de incidencias.

Asimismo, se fomentará progresivamente la existencia de procedimientos internos orientados a mejorar la supervisión de actividades sensibles, el mantenimiento y conservación de instalaciones, la coordinación de trabajadores y colaboradores, la gestión de incidencias operativas y la adecuada comunicación interna entre responsables y departamentos.

La entidad impulsará igualmente medidas dirigidas a reforzar la protección de trabajadores y visitantes, el bienestar animal, la seguridad en el uso de instalaciones y vehículos, la adecuada gestión documental y administrativa y el respeto a las normas internas de funcionamiento y convivencia profesional.

Del mismo modo, se promoverá el desarrollo progresivo de acciones formativas y de sensibilización orientadas a mejorar el conocimiento interno de las obligaciones profesionales y criterios de actuación exigibles dentro de la organización, favoreciendo una cultura corporativa basada en la responsabilidad, la prevención y las buenas prácticas. Las medidas y mecanismos incluidos dentro del presente sistema podrán ser objeto de revisión, ampliación o actualización conforme avance el proceso de implantación y se detecten nuevas necesidades organizativas, operativas o normativas.

## **9. COMUNICACIÓN INTERNA DE INCIDENCIAS**

La adecuada detección y comunicación interna de incidencias, irregularidades o situaciones potencialmente relevantes constituye un elemento esencial dentro del proceso de implantación del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo de Safaris Reunidos S.L..

La entidad promoverá progresivamente mecanismos internos que permitan facilitar la comunicación responsable de incidencias relacionadas con el funcionamiento de las instalaciones, la seguridad operativa, el cumplimiento de normas internas, la protección de trabajadores y visitantes, el bienestar animal o cualquier otra situación que pudiera afectar al adecuado desarrollo de la actividad empresarial.

Con esta finalidad, la organización impulsará un sistema interno provisional de comunicación de incidencias, orientado a favorecer la transmisión responsable y confidencial de información relevante a los responsables correspondientes de la entidad.

Las comunicaciones realizadas dentro de este marco deberán efectuarse de buena fe, con criterios de responsabilidad y veracidad, evitando actuaciones abusivas, comunicaciones manifiestamente falsas o utilización inadecuada de los mecanismos internos de comunicación.

La entidad promoverá igualmente un entorno profesional basado en la confianza, la colaboración y la responsabilidad compartida, impulsando criterios de respeto y ausencia de represalias frente a aquellas personas que comuniquen de manera responsable posibles incidencias o situaciones de riesgo relacionadas con el funcionamiento de la organización.

El sistema interno de comunicación podrá evolucionar progresivamente conforme avance el desarrollo del presente modelo de cumplimiento normativo, pudiendo incorporarse en el futuro nuevos mecanismos, protocolos o herramientas específicas adaptadas a las necesidades operativas de la entidad.

## **10. COORDINACIÓN EXTERNA DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN**

Con la finalidad de favorecer una adecuada estructuración y desarrollo progresivo del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo, Safaris Reunidos S.L. contará con la coordinación externa especializada de un profesional jurídico encargado de asistir y supervisar el proceso de implantación del sistema.

La intervención de dicha coordinación externa tendrá como finalidad principal apoyar a la entidad en la definición progresiva de criterios organizativos, mecanismos preventivos y medidas de supervisión adaptadas a las características y necesidades reales de la organización, atendiendo a la naturaleza específica de su actividad y a la evolución de sus riesgos operativos y normativos. Dentro de este proceso de implantación progresiva, la coordinación externa podrá colaborar en tareas relacionadas con la revisión y actualización de documentación interna, identificación preliminar de áreas de riesgo,

elaboración de protocolos y procedimientos, impulso de acciones formativas y apoyo general en materia de cumplimiento normativo y prevención.

La función de coordinación externa se desarrollará en permanente colaboración con la dirección y responsables operativos de la entidad, correspondiendo en todo caso a los órganos de administración y dirección de la sociedad la adopción efectiva de decisiones organizativas, medidas internas y actuaciones ejecutivas relacionadas con el funcionamiento ordinario de la organización.

El presente sistema parte de un modelo de implantación progresiva y adaptación continua, orientado a consolidar de manera gradual mecanismos internos de prevención y supervisión adecuados a la dimensión y características reales de la entidad.

## **11. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Safaris Reunidos S.L. considera que la adecuada formación e información del personal constituye uno de los elementos fundamentales para consolidar una cultura interna basada en la responsabilidad, la prevención y el cumplimiento normativo.

En este sentido, la entidad promoverá progresivamente acciones de sensibilización y formación dirigidas a mejorar el conocimiento interno de las obligaciones profesionales, normas de funcionamiento y criterios de actuación aplicables dentro de la organización.

Dichas acciones formativas podrán adaptarse a las distintas áreas operativas y funciones desarrolladas dentro de la entidad, teniendo especialmente en consideración aquellas actividades relacionadas con la seguridad de trabajadores y visitantes, la interacción con animales, el bienestar animal, la atención al público, la protección de menores, la prevención de incidencias y el adecuado uso de instalaciones y equipos.

La implantación de medidas formativas se realizará de forma progresiva y proporcional a las necesidades organizativas de la entidad, pudiendo desarrollarse mediante comunicaciones internas, sesiones informativas, entrega de documentación, protocolos específicos o cualesquiera otras herramientas adecuadas para favorecer el conocimiento y aplicación práctica de los principios recogidos en el presente sistema.

La entidad impulsará igualmente una cultura de colaboración y responsabilidad compartida, fomentando la participación activa de trabajadores y responsables operativos en la mejora continua de los mecanismos internos de prevención, seguridad y cumplimiento.

## **12. RÉGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO**

El adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo requiere necesariamente la colaboración responsable de todas las personas vinculadas a Safaris Reunidos S.L., así como el respeto efectivo a las normas internas, protocolos operativos y criterios de actuación establecidos por la organización.

En este sentido, la entidad considera esencial que las obligaciones derivadas del presente Manual y de las restantes políticas internas de funcionamiento sean conocidas y observadas por trabajadores, responsables operativos, colaboradores y demás personas sujetas al ámbito de aplicación del sistema.

El incumplimiento de las normas internas, protocolos organizativos o medidas de prevención implantadas podrá dar lugar a la adopción de las medidas internas, laborales, organizativas o disciplinarias que resulten procedentes conforme a la normativa aplicable, al convenio colectivo correspondiente y a las facultades de dirección y organización de la empresa.

La entidad promoverá un modelo de actuación basado prioritariamente en la prevención, la información y la corrección temprana de incidencias, fomentando mecanismos de comunicación interna, supervisión y mejora continua orientados a evitar situaciones de riesgo o incumplimiento.

No obstante, aquellas conductas que supongan un incumplimiento grave de las obligaciones profesionales, una vulneración de las normas internas de funcionamiento, actuaciones contrarias a la legalidad vigente o comportamientos que puedan comprometer la seguridad de personas, animales o instalaciones podrán ser objeto de las actuaciones internas que resulten oportunas en cada caso.

Especial consideración merecerán aquellas conductas relacionadas con incumplimientos de normas de seguridad, actuaciones negligentes en áreas especialmente sensibles; conductas contrarias al bienestar animal; incumplimientos en materia de protección de menores o actuaciones que puedan afectar gravemente a la imagen, seguridad o funcionamiento de la entidad.

La aplicación de medidas internas se realizará respetando en todo caso la normativa laboral vigente, los principios de proporcionalidad y las garantías procedimentales aplicables en cada supuesto.

La entidad impulsará igualmente una política de seguimiento y revisión continua orientada a detectar posibles áreas de mejora organizativa, reforzar mecanismos preventivos y favorecer la consolidación progresiva de una cultura corporativa basada en la responsabilidad y el cumplimiento normativo.

### **13. SUPERVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

El presente Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo se configura como un modelo de implantación progresiva y evolución continua, orientado a adaptarse de manera permanente a las necesidades reales de Safaris Reunidos S.L., a la evolución de su actividad y a las particularidades operativas derivadas del funcionamiento ordinario del complejo.

La entidad considera que los mecanismos de prevención y supervisión deben mantenerse en constante revisión y actualización, especialmente en actividades que, como las desarrolladas por la organización, implican atención al público, interacción con menores, presencia de animales, circulación de vehículos y coordinación de diferentes áreas operativas y técnicas.

Por ello, la organización promoverá progresivamente procesos internos de seguimiento y revisión orientados a detectar posibles áreas de mejora y reforzar mecanismos preventivos.

La supervisión del sistema se desarrollará atendiendo a criterios de proporcionalidad, eficacia y adaptación práctica a la estructura de la organización, evitando modelos rígidos o desvinculados de la realidad operativa del Safari. La entidad impulsará igualmente la revisión periódica de aquellas incidencias, situaciones operativas o experiencias internas que permitan identificar posibles mejoras en materia de seguridad, coordinación, prevención y cumplimiento normativo.

Del mismo modo, podrán incorporarse progresivamente nuevas herramientas organizativas, acciones formativas, protocolos específicos o mecanismos de control interno conforme avance el proceso de implantación y consolidación del sistema.

La mejora continua constituye uno de los principios esenciales del presente modelo de cumplimiento normativo, concebido no como un documento cerrado o estático, sino como una herramienta dinámica de organización preventiva y fortalecimiento institucional.

### **14. ENTRADA EN VIGOR**

El presente Manual Básico del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo de Safaris Reunidos S.L. entrará en vigor desde la fecha de su aprobación por la dirección de la entidad. La implantación y desarrollo de las medidas, protocolos y mecanismos contemplados en el presente documento se realizará de forma progresiva, atendiendo a las características organizativas, operativas y funcionales de la entidad, así como a las necesidades derivadas de la evolución del sistema.

El presente Manual será objeto de actualización, revisión o ampliación conforme avance el proceso de implantación del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo y se desarrollen nuevas medidas organizativas o mecanismos internos de supervisión y prevención.

## **15. ANEXOS**

El presente Manual podrá complementarse progresivamente mediante la incorporación de protocolos específicos, procedimientos internos, instrucciones operativas, documentos organizativos y demás herramientas de supervisión y prevención que la entidad considere oportunas para el adecuado desarrollo y consolidación del Sistema de Prevención Penal y Cumplimiento Normativo.

Con carácter inicial, el sistema podrá apoyarse, entre otros, en los siguientes documentos complementarios:

- I. Código Ético y de Conducta de la entidad.
- II. Protocolo interno provisional de comunicación de incidencias.
- III. Plan progresivo de implantación y desarrollo del sistema.
- IV. Documentación interna en materia de prevención y seguridad.
- V. Protocolos operativos y de funcionamiento interno.
- VI. Normas de actuación dirigidas a trabajadores y colaboradores.
- VII. Medidas de protección y seguridad aplicables a visitantes y menores.
- VIII. Protocolos relacionados con bienestar animal y funcionamiento operativo.
- IX. Registros internos de formación, supervisión o incidencias.
- X. Cualesquiera otros documentos o mecanismos organizativos que puedan aprobarse en el futuro.

La incorporación progresiva de dichos documentos responderá a criterios de proporcionalidad, necesidad operativa y mejora continua, atendiendo a las características reales de la entidad y a la evolución de sus necesidades organizativas y preventivas.

---

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Safaris Reunidos S.L. manifiesta mediante el presente documento su voluntad de continuar avanzando en el fortalecimiento progresivo de mecanismos internos de prevención, supervisión y cumplimiento normativo adecuados a las características de su actividad y a la complejidad operativa de las instalaciones y servicios desarrollados.

La entidad considera que la consolidación de una cultura organizativa basada en la responsabilidad, la seguridad, el bienestar animal, la diligencia profesional y el respeto a la legalidad constituye un elemento esencial para el adecuado funcionamiento de la organización y para la protección de trabajadores, visitantes, colaboradores y demás personas vinculadas a su actividad.

El presente Manual constituye una primera herramienta corporativa de referencia dentro de dicho proceso de implantación progresiva, concebido como un modelo dinámico y en permanente evolución que continuará desarrollándose mediante nuevas medidas, protocolos y mecanismos internos de supervisión y mejora continua.